

## CONVENIOS SUSCRTITOS AYUNTAMIENTO DE PEÑALBA

CONVENIO	OBJETO	PARTES FIRMANTES	PLAZO DE DURACION	MODIFICACIONES REALIZADAS	OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES	OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS
Convenio de colaboración entre la diputación general de Aragón y el Ayuntamiento de Peñalba (Huesca) relativo a la autorización de ocupación temporal a precario de la unidad de almacenamiento (Silol) pertenciente a la red no básica de Aragón, situado en el término municipal de Peñalba		El Ayuntamiento de Peñalba y El consejero de Agricultura y medio ambiente	Será de un año a contar de la fecha de firma, prorrogable hasta un máximo de 30 años	-	El Ayuntamiento de Peñalba se obliga al adecuado mantenimiento y conservación del inmueble (silo) silendo de su cuenta las obras, reparaciones y reposiciones necesarias.	No especifica